



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 03 de Agosto de 2016

Res. DECECO N° 637/16

Expte. Nro. 6089/15

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Sr. Mario Luis Quispe, por medio de la cual interpone su renuncia a partir del día 01 de Agosto de 2016, a la Beca de Formación que viene desarrollando en esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO 1199/15 se otorga una Beca de Formación al Sr. Mario Luis Quispe, desde el 01/11/15 al 31/12/15 y desde el 01/02/16 y hasta el 01/12/16, para realizar tareas bajo la supervisión del Coordinador TIC de esta Facultad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

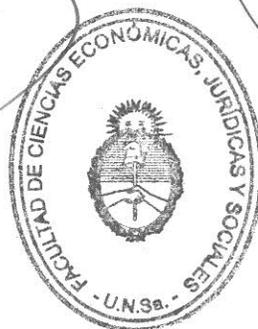
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Sr. MARIO LUIS QUISPE D.N.I. N° 35.483.097, a la Beca de Formación otorgada por Resolución DECECO N° 1199/15 de esta Unidad Académica, a partir del día 01 de Agosto de 2016.

Artículo 2°.- Notifíquese al interesado y comuníquese al Coordinador TIC, a la Dirección General de Administración y Secretarías de Cooperación Técnica y Académica para su toma de razón y demás efectos.-

Cr. Diego Sibello
Secretaría As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.